



Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 026-2012-GRP-CRP

Puno, 10 de mayo del 2012.

*EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.*

**VISTO:**

*El pedido efectuado por el Consejero regional de la Provincia de Sandía, el pleno del Consejo Regional acuerda hacer llegar sus saludos a la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui – Sandía;*

**CONSIDERANDO:**

*Que, de conformidad al Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia, estableciendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal acorde al marco legal pertinente;*

*Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y le corresponde las funciones y atribuciones que establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 según su Artículo 13°; y las que establece su Reglamento Interno de Consejo – RIC, aprobado por Ordenanza Regional;*

*Que, al conmemorarse el aniversario de creación, de la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui - Provincia de Sandía, creado mediante la Resolución Magisterial N° 014905 de fecha 16 de mayo del 1964, ratificado por R.D. N° 5221-DREP de fecha 11 de julio del 2011, el Consejo Regional en Pleno otorga votos en pro de su desarrollo institucional, social y cultural.*

*Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno;*

**ACUERDA:**

**PRIMERO.- SALUDAR, RECONOCER Y FELICITAR,** a la Institución Educativa Secundaria José Carlos Mariátegui – Sandía, por conmemorarse este 16 de mayo del 2012, su XLVIII Aniversario de la creación Institucional y deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

**POR TANTO:**

*Regístrese, Publíquese, y Cúmplase.*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*Lucio Atencio Atencio*  
Lic. Lucio Atencio Atencio  
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Abg. Rómulo Villalón Condori  
SECRETARÍA GENERAL